AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

4376

ORDEN de 20 de septiembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se da publicidad a la composición del tribunal que ha de actuar en el concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo determinado en la base 5 de la Orden de 26 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco,

RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad en el anexo de la presente Orden a la composición del Tribunal que ha de actuar en el concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Segundo.– En caso de ser necesaria la sustitución de alguno de los miembros del Tribunal, cada vocal titular será sustituido por el vocal suplente correspondiente según el orden en el que figuran en el anexo, y si no fuera posible, por el siguiente vocal suplente.

Tercero.– Si en cualquiera de los/as vocales del tribunal que figura en el anexo de esta Orden, concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de 10 días naturales, la causa de abstención. Asimismo, los/as aspirantes de este procedimiento podrán recusar a los mencionados miembros por las causas previstas en el artículo 29 de la misma Ley.

Cuarto.– Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde aquella misma fecha.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de septiembre de 2012.

LA Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.

ANEXO

TRIBUNAL TITULAR:

Presidente/a: Alfonso Fernández Martínez

Vocales:

1.- Juan Ramón Elorz Domenzáin.

2.- María Arrate Arenaza Zurbano.

3.- Gemma del Río Lorenzo.

4.- José Ángel Ayucar Senosiain.

TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidente/a: José Antonio Romero Escobedo.

Vocales:

1.- Luis Iza Dorronsoro.

2.- Marian Saenz de Urturi Esnaola.

3.- Pilar Antoñana Moraza.

4.- Demetrio Mazuela Pérez.